

Buenos Aires, 2 de julio de 1970.-

Visto el presente expediente N° 193.673/

76 y su agregado N° 194.593/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se ha tramitado la licitación privada N° 101/76 realizada con el objeto de adquirir diversos materiales destinados a la Sección Impresiones de la División Trabajos y Servicios, y

Considerando:

que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 286 de fecha 26 de mayo ppdo. (Conf. fs. 10), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preajudicaciones a fs. 44/45.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en el Artículo 4º de la Acuerda N° 42/74.

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada N° 101/76 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DÉLTEN. (\$ 153.670--.) y por los motivos que en cada caso se indican:

-a "DIBUJISTERIA S.A." por la provisión del renglón nro. 7 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de \$s.32/36 y por el importe total de PESOS TRES MIL CIENTO OCHENTA..... \$ 3.160--

|||||.....  
AS 20  
*X*

||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||  
-a "Luis Alberto Bianchi" por la provi  
sión de los renglones nros. 8,9,15,  
17, -por menor precio- 10 y 12 - /  
por única oferta- de acuerdo a su  
presupuesto de fs. 39 y por el impe  
porte total de PESOS: TREINTA Y CINQ  
CO MIL CIENTOS NOVENTA Y CINCO...\$ 35.295--  
Ito.1% p.p. 10 d.

-a "GAFEX S.A.G.I.E.P." por la pro  
visión de los renglones nros. 11  
-por única oferta- 21 y 22 -por me  
nor precio- de acuerdo a su presu  
puesto de fs. 40/43 y por el impe  
orte total de PESOS: CIENTO CATORCE  
MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO.....\$ 114.695--  
NETO

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Co  
misión de Preadjudicaciones a fs. 44/45- la oferta de la  
firma "Fotoprint Argentina S.A.I.E.P.".-

3º) Autorizar a la Dirección Administrativa y  
Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar un /  
nuevo acto licitario tendiente a lograr la provisión a  
que se refieren los renglones nros. 1,2,3,4,5,6,13,14,16,  
18,19,20 y 23.-

4º) Imputar el presente gasto de la siguiente  
manera:

- § 2.500.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-  
05-002-1-12-1210-225)
  - § 18.690.-- a la Cuenta "Productos de la Minería, Pa  
crólico y Derivados" (1-05-002-1-12-1210-  
202) y
- ||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||

EXPTE. N° 102/76 -SUPERINTENDENCIA-

||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||  
-€ 132.290.--- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

5º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

JORGE ARTURO PARRA  
SECRETARIO DE LA DIRECCION

10 ENERO.

JORGE ARTURO PARRA  
SECRETARIO DE LA DIRECCION  
DE LA DIRECCION